Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN GENERAL
Oficina de Control Disciplinario Interno
RESERVADA

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20261070000035850l

Bogota, 19 de noviembre de 2026.

Señor:
QUEJOSO ANÓNIMO.

SIM: 1762471755.
Expediente: 1968-2023.
Canal: Página Web.
Ubicación: Nivel Nacional.
REGIONAL BOGOTÁ DEL ICBF.

Asunto: Comunicación Auto Declara Prescripción - Archivo Definitivo IP 1968-2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Auto del 10 de julio de 2026**, comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Disciplinario Interno dispuso **LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA Y EL ARCHIVO DEFINITIVO** de la actuación radicada bajo el número **1968 del 2023** que se encontraba en etapa de **INDAGACIÓN PREVIA** y en la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, usted puede conocer el contenido del expediente, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: **sergio.gomez@icbf.gov.co** y **solicitudesconinterd@icbf.gov.co**, o si es su deseo acudiendo directamente a la Secretaría del Despacho, ubicada en la Avenida Carrera 68 # 64C – 75 de la ciudad de Bogotá D.C.

De igual manera, se hace saber que contra el auto de archivo procede el **RECURSO** de **APELACIÓN**, conforme a lo preceptuado por los artículos 130, 131 y subsiguientes de la Ley No. 1952 de 2019.

Cordialmente,

LILIANA DEL ROSARIO MARTINEZ MONROY
Coordinadora Grupo de Investigaciones Disciplinarias ICBF
Oficina Control Disciplinario Interno ICBF

Proyectó: Sergio Andrés Gómez Garnica – Profesional Especializado OCDI.